

se indican las principales ayudas concedidas (en millones de pesetas):

1. Ayudas a la producción	152.411,2
2. Mejora de la calidad del aceite de oliva	889,1
3. Catastro oleícola	1.595,9
4. Ayudas al consumo	10.626,0
5. Restituciones a la exportación	1.944,0

1.10. Aceituna de mesa

1.10.1. Producción y precios

La producción de aceituna para aderezo en la campaña 1.996/97 fue de 244.000 Tm (un 3,2% inferior a la media de las cuatro campañas anteriores). La producción nacional se ha concentrado en seis provincias: Sevilla (un 58,7% del total), Cáceres (el 10,7%), Córdoba (el 6,5%), Badajoz (el 5,8%), Huelva (4,6%), y Málaga (el 4,0%).

En el período de 1992/93 a 1996/97 la producción media española (de 222.300 Tm.), ha sido aproximadamente el 60,7% de la producción media de la U.E.

El precio medio percibido por el agricultor en 1997 fue de 69,96 ptas./kg., un 43,2% inferior al de la campaña anterior.

1.10.2. Comercio exterior

Las exportaciones en la campaña 1996/97 ascendieron (cifra provisional) a 136.543 Tm. (un 11,6% superior a las de la campaña anterior), distribuidas de la forma siguiente:

U.E.	42.473
Países terceros	94.070

1.11. Aceite de girasol

1.11.1. Producción, consumo y precios

La estimación de la cosecha de grano de girasol para la campaña 1996/97 es de 477.918 tm. de aceite crudo. Descontada la semilla de siembra y el grano de girasol blanco, quedaría una producción extractable de 541.000 Tm., lo que supone una producción de aceite de girasol crudo de 477.918 Tm.

El consumo de aceite de girasol se puede estimar en 342.000 Tm. de aceite refinado.

Los precios medios en origen se han situado en 86,0 ptas./kg. para el aceite crudo y en 96,0 ptas./kg. para el aceite refinado.

El precio medio al consumo en la campaña ha sido de 140,8 ptas./l.

1.11.2. Comercio exterior

Durante 1997 las importaciones de aceite de girasol fueron de 56.027 Tm., mientras que las exportaciones fueron de 146.458 Tm.

Las importaciones de grano de girasol fueron de 491.679 Tm. en 1997, mientras que las exportaciones ascendieron a 45.385 Tm.

1.12. Aceite de soja y otros aceites vegetales

La producción de haba de soja en la campaña 1996/97 ha sido de 11.000 Tm.

La producción de grano de colza en la campaña 1996/97 ha sido de 110.600 Tm.

La satisfacción de las necesidades protéicas de la ganadería ha venido generando un importante movimiento exportador de aceite de soja. Así, en 1997 se han importado 2.783.999 Tm. de haba de soja, habiéndose exportado en ese período 259.525 Tm de aceite de soja.

1.13. Frutas y hortalizas frescas

1.13.1. Producción, consumo y precios

Durante 1997 vuelve a reducirse por cuarto año consecutivo la superficie cultivada de hortalizas (respecto a 1996, en una cantidad próxima al 3%) y el volumen producido, también en relación a dicho año 1996, experimenta una disminución del 7,3% como consecuencia de unos rendimientos generalmente menores en algunos de los cultivos típicos de verano, al verse afectados por unas condiciones climáticas desfavorables, especialmente en tomate.

Las variaciones registradas por las superficies de cultivo de las principales hortalizas, en relación a 1996, representan:

	%		%
Ajo	-6,6	Haba verde	-10,1
alcachofa	+1,3	Judía verde	+3,8
Cebolla	-9,7	Lechuga	+1,4
Col, repollo	-13,6	Melón	-3,1
Coliflor	+0,6	Pimiento	+4,0
Espárrago	-6,4	Sandía	+15,3
Fresa y fresón	-1,8	Tomate (fresco)	-4,6
Guisante verde	—	Tomate (conserva)	-1,2

Arrojando las siguientes diferencias de producción:

	%		%
Ajo	-9,4	Haba verde	-12,7
alcachofa	-3,8	Judía verde	+20,7
Cebolla	-6,5	Lechuga	+3,7
Col, repollo	-12,6	Melón	-4,7
Coliflor	+2,2	Pimiento	-0,9
Espárrago	-2,9	Sandía	+10,5
Fresa y fresón	+51,2	Tomate (fresco)	-12,3
Guisante verde	-2,8	Tomate (conserva)	-22,8

En patata extratemprana y temprana, con descensos del 24,4% la primera y del 18,0% la segunda de sus superficies cultivadas con relación a 1.996, la evolución experimentada por sus producciones se sitúan en un -50,3% y en un -17,0% respectivamente. También hay modificación tanto de las superficies dedicadas a patata de media estación y tardía (disminuciones del 20,5% y del 19,3%), como de sus producciones que experimentan retrocesos del 19,0% y del 17,6% respectivamente. Para la totalidad de la patata la variación, tanto en superficie como en producción, supone una disminución en torno al 20%.

Lo más destacable de las campañas de comercialización de las diferentes hortalizas durante 1997 puede resumirse para el conjunto de ellas por su normalidad, si bien con un desarrollo en cuanto a precios distinto a la de la campaña anterior (ligemente inferiores en la mayoría de los productos durante la primera mitad del año, a pesar de la menor producción para posteriormente subir) pero con su evolución mensual característica; la cotización del ajo continua manteniéndose merced a las Cláusulas de Salvaguardia, destacando la mejoría experimentada en la segunda parte del año.

En lo que respecta a patata, a pesar del menor volumen de producción con relación a 1996, pero con una oferta similar debido a las imputaciones, lo más destacable de la campaña de comercialización de nuestra producción en líneas generales es la recuperación experimentada a partir de mitad del año de la falta de fluidez, ventas lentas y precios bajos, que en especial se dieron durante los primeros meses del mismo, que resultaron muy inferiores los de la campaña anterior, llegando a descender durante los últimos meses de invierno por debajo del 40%.

Las frutas incrementan en conjunto el volumen de oferta respecto a 1996 en un 13,5%, obtenién-

dose una producción récord que ronda los 10 millones de Tm (aumentan un 19,9% la cosecha de cítricos y un 1,9% el resto de las frutas).

La cosecha de cítricos (campaña 1997/98) en líneas generales presenta respecto de la pasada un claro aumento en todas las especies, tanto en cantidad como en calidad, debido principalmente, además de a un importante número de plantaciones jóvenes con períodos de productividad creciente, a una mejora sustancial de las condiciones climáticas que han favorecido el buen desarrollo vegetativo de los árboles en todas sus fases. Es de destacar el incremento de producción esperado en limones, el 28,4%.

En el resto de las producciones frutícolas las variaciones de cosecha en relación con la campaña anterior han sido las siguientes:

	%		%
Manzana de mesa	+1,1	Ciruela	+3,8
Pera	+3,5	Plátano	-1,2
Albaricoque	-34,4	Almendra	+61,4
Cereza	-9,1	Avellana	+4,6
Melocotón	+3,6	Uva de mesa	-27,2

Las cotizaciones presentadas en general por el conjunto de las frutas han sido significativamente inferiores a las del año anterior, incidiendo en un desarrollo lento del mercado, sobre todo en la primera parte de la campaña.

Continúa estabilizado el consumo de frutas y hortalizas.

1.13.2. Gestión del mercado

1.13.2.1. Frutas y Hortalizas en general

A excepción del plátano y la patata, la regulación del mercado hortofrutícola (mediante el Reg. (CE) n.º 2.200/96) básicamente se efectúa con las operaciones de intervención, por medio de las retiradas de productos del mercado interior, gestionadas por las Organizaciones de Productores, y a través del régimen de intercambios con países terceros, por medio de las restituciones.

El desarrollo, en cuanto a precios, de la campaña en sus inicios para la mayoría de los productos a los que afecta la gestión, a pesar de su menor producción, ha resultado ser la principal causa de que las cantidades retiradas en conjunto sean similares a las del año pasado, haciendo prever análogos re-

sultados a finales de la campaña 1997/98, si exceptuamos el tomate que, como consecuencia de las huelgas francesas, se incrementara fuertemente.

Las cantidades retiradas del mercado nacional en esta campaña hasta el 31 de diciembre de 1997 ascienden:

Tomate	213.343 Tm.
Limón	2.780 Tm.
Coliflor	4.205 Tm.
Mandarina	— Tm.
Satsuma	506 Tm.
Clementina	6.180 Tm.
Naranja	13.149 Tm.
Melocotón	34.968 Tm.
Nectarina	17.839 Tm.
Uva de mesa	119 Tm.
Albaricoque	14.307 Tm.
Pera	47.042 Tm.
Manzana	61.026 Tm.
Berenjena	768 Tm.
Melón	16.346 Tm.
Sandía	6.086 Tm.
TOTAL	438.664 Tm.

El cuadro n.º 32 refleja la evolución de las intervenciones de retirada en los mercados hortofrutícolas en las dos últimas campañas.

En lo que se refiere a las restituciones a la exportación hacia países terceros de los productos orto-

frutícolas (afectando a tomates, almendras grano, avellanas cáscara, avellanas grano, nueces cáscara, naranjas, limones, uvas de mesa, manzanas, melocotones y nectarinas), el montante total percibido por dicho concepto durante 1997 asciende a 3.733 millones de ptas, cifra ligeramente superior a la del año pasado, un 18,5% más, a pesar de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

1.13.2.2. Plátano

La actual Organización Común de Mercado del plátano que establece el Reglamento (CE) n.º 404/93 se ha venido aplicando en todos sus términos durante el año 1997.

El importe de la ayuda compensatoria, obtenido de la diferencia entre el ingreso global de referencia de los productores comunitarios antes de la entrada en vigor de la OCM y el precio medio de los plátanos comunitarios comercializados en la U.E. durante 1997, ascendió a 24,81 Ecus/Tm. Ello ha supuesto 5,45 Ecus/Tm menos que en 1996 debido a que los precios de la producción comunitaria han sido superiores en 1997.

Dado que ha habido distintos tipos de cambio a lo largo de 1997 para pasar a moneda nacional, la cuantía de la ayuda en pesetas se ha situado en:

Cuadro 32

RETIRADAS DEL MERCADO NACIONAL Y COSTE DE LAS INTERVENCIONES

	1995/96		1996/97	
	Tm.	Miles de pesetas	Tm	Miles de pesetas
Tomate	40.843	722.972	48.792	836.251
Limón	6.641	173.496	2.845	73.359
Coliflor	13.779	229.104	23.664	414.382
Satsumas	1.210	19.874	1.051	17.245
Clementinas	41.793	911.763	5.160	105.157
Mandarinas	—	—	—	—
Naranjas	27.869	685.771	15.178	344.928
Melocotón	3.007	88.539	63.461	2.352.139
Nectarinas	1.616	47.600	16.014	634.992
Uva de mes	—	—	1.830	44.876
Albaricoques	3.121	124.190	17.029	657.644
Peras	13.638	273.443	99.948	2.030.699
Manzanas	38.993	813.630	112.747	2.392.572
Berenjena	459	5.234	290	3.485
TOTAL	192.969	4.095.616	408.009	9.907.729

Enero-Febrero:	40,99 ptas./kg
Marzo-Abril:	41,05 ptas./kg.
Mayo-Junio:	41,08 ptas./kg.
Julio-Agosto:	41,08 ptas./kg.
Septiembre-October:	41,47 ptas./kg.
Noviembre-Diciembre:	41,47 ptas./kg.

Es de destacar que la totalidad de la producción canaria comercializada en la U.E., unas 404.000 Tm, ha tenido derecho a ayuda al no haberse sobrepasado las 854.000 Tm de cantidad máxima comunitaria con derecho a la misma.

El contingente arancelario establecido en 2.200.000 Tm se ha incrementado provisionalmente en 353.000 Tm a lo largo de 1997, con objeto de tener en cuenta la incorporación de los tres Estados miembros más recientes de la Unión Europea. Como en años anteriores dicha cifra responde a la elaboración de un balance de previsiones de consumo en el ámbito comunitario y no tiene carácter definitivo, en tanto el Consejo no adopte una decisión al respecto.

Es preciso señalar que dentro del contingente total de 2.553.000 Tm, se aprobaron 10.000 Tm para poder atender las demandas que, en base a situaciones de extremo rigor, plantean las empresas que consideran lesionados sus intereses comerciales como consecuencia del funcionamiento del nuevo régimen que establece la OCM.

Finalmente, es importante destacar el hecho de que durante 1997 se produjo el dictamen final de la Organización Mundial de Comercio respecto del panel interpuesto en 1996 por EE.UU., Ecuador, Méjico, Honduras y Guatemala en contra de los aspectos externos de la regulación comunitaria del plátano.

El dictamen del Órgano de Solución de Diferencias sobre la OCM comunitaria establece la incompatibilidad de una serie de mecanismos de regulación contenidos en la misma con las normas internacionalmente acordadas en la OMC.

En efecto, dicho dictamen final determina que el sistema de importación no es viable en el marco de la OMC por basarse en el establecimiento de diferentes clases de licencias (A, B y C) por operadores y, sobre todo, por establecer la condición necesaria de la comercialización previa del plátano producido en la U.E. y de origen ACP para la obtención de las licencias tipo B.

Las conclusiones finales del panel que, sin embargo, no cuestionan ni la ayuda compensatoria al

productor ni el nivel del contingente arancelario consolidado de 2.200.000 Tm hacen preciso realizar modificaciones en la actual OCM cuya negociación se desarrollará durante 1998 para que puedan aplicarse a partir del 1 de enero de 1999 fecha que se ha establecido bajo compromiso de todas las partes implicadas, U.E. y países demandantes, ante la OMC.

1.13.3. Comercio exterior

Nuestra balanza comercial durante 1997 ha resultado con sendos saldos positivos de 464.110 millones de pesetas, para las frutas, y 294.900 millones de pesetas para las hortalizas.

El valor de las exportaciones en 1997 se recogen en el cuadro n.º 33:

Cuadro 33

COMERCIO EXTERIOR

	Exportación (mill. de ptas.)	Porcentaje 96/97
Hortalizas (Capítulo 07)		
1996	314.615	+ 17,9
1997	370.917	
Frutas (capítulo 08)		
1996	482.203	+15,6
1997	557.472	

Fuente: Dirección General de Aduanas.

Continúa siendo la Unión Europea el principal destino de nuestros envíos, absorbiendo el 91% de los mismos (95% de hortalizas y 89% de frutas).

1.13.4. Reestructuración y mejora del cultivo de frutos secos

El cultivo de los frutos secos tiene en España una amplia difusión. Las especies principales son: almendro (600.000 Has.) y avellano (33.000 Has.).

La difícil situación por la que pasó el sector en los años últimos de la década de los ochenta, con importantes caídas en los niveles de precios de almendra y avellana, creó dificultades de viabilidad, prácticamente insalvables, para su cultivo.

El Consejo de la U.E., consciente de estos problemas, instado por los países mediterráneos de la Unión, muy destacadamente por el nuestro, aprobó, con fecha 20 de marzo de 1989, las siguientes normas:

- Reglamento (CE) 789/89, por el que se establecen medidas específicas para los frutos de cáscara y las algarrobas.
- Reglamento (CE) 790/89, por el que se fija el importe máximo de las ayudas.

Finalmente, el Reglamento (CEE) 2.159/89, de la Comisión, de 18 de julio, estableció las disposiciones de aplicación de las medidas especiales previstas en este sentido y, con el fin de incentivar la modernización de las plantaciones y su adaptación a las exigencias del mercado, subordinando la concesión de las ayudas a la presentación por la Organización de productores de frutos secos (OPFS) de un Plan de mejora de la calidad y de la comercialización y a la aprobación de dicho Plan por las autoridades nacionales. Los Planes deben estar destinados, principalmente, a lograr una mejora genética (reconversión varietal, etc.) y del cultivo (poda, fertilización, etc.).

En 1991 la Comisión aprobó los Reglamentos (CE) 1.304/91, de 17 de mayo; 2.145/91, de 15 de julio; 2.286/91, de 29 de julio y 3.746/91, de 18 de diciembre, que modifican el importe máximo de la ayuda por hectárea, según sean las operaciones realizadas en el Plan de mejora, y se regula la solicitud de modificación de los planes, justificada por el deseo de ampliar la superficie, o como consecuencia del aumento del número de productores afiliados, y se modifica la cuantía máxima de los anticipos.

La reglamentación comunitaria se desarrolló en la Resolución de 13 de noviembre de 1992, por la que se establecen las normas complementarias relativas a los planes de mejora de la calidad de los frutos de cáscara y las algarrobas.

De acuerdo con las normas citadas, se han presentado 70 planes de mejora, de los cuales, hasta el 31 de diciembre de 1997, se han aprobado 69, que afectan a una superficie de unas 425.000 Has.

El importe total de las ayudas concedidas en 1997 ha sido de 19.157 millones de pesetas, de los cuales 3.483,2 millones de pesetas han sido abonados con cargo a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas y el resto, 15.674,2 millones, con cargo al FEOGA-GARANTÍA.

La distribución, por Comunidades Autónomas de la superficie que ha recibido ayudas para la realización de los Planes de mejora aprobados se refleja en el cuadro n.º 34.

Cuadro 34

REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA DEL CULTIVO DE FRUTOS SECOS. REGLAMENTO (CE) 789/89. PLANES HASTA EL 31-12-1997

CC.AA.	Hectáreas
Cataluña	64.234,08
Valencia	67.892,23
Murcia	64.034,98
Baleares	32.234,51
Andalucía	32.234,51
Castilla-La Mancha	32.509,61
Castilla y León	758,29
Aragón	56.934,06
La Rioja	4.911,11
Navarra	2.414,77
Extremadura	1.799,07
País Vasco	74,78
TOTAL	422.520,06

1.13.5. Programas operativos

La nueva Organización Común de Mercados en el sector de las Frutas y Hortalizas (Reg. CE 2.200/96) tiene como novedad la concesión de una ayuda económica comunitaria a las organizaciones de productores que constituyan un Fondo Operativo destinado:

- a financiar los complementos y las compensaciones por retiradas del mercado,
- a financiar la realización de un Programa Operativo presentado por las organizaciones y aprobado por las autoridades nacionales competentes.

Dicho Fondo se nutrirá de las contribuciones financieras de los asociados a la Organización en función de las cantidades o el valor de las frutas y hortalizas efectivamente comercializadas y de la ayuda económica comunitaria.

Al amparo de estas medidas, hasta el 30 de junio de 1997, y para realizarlas durante 1997 y 1998 la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas y las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas han aprobado 257 Proyectos de otras tantas Organizaciones de Productores.

El total de los Fondos Operativos para 1997 es

de 18.747,98 millones de pesetas que se destinarán a la realización de las actuaciones previstas en los Programas Operativos aprobados y a los complementos y compensaciones de las retiradas según se dispone en el Reglamento (CE) 2.200/96.

La ayuda económica comunitaria, prevista para 1997, es de 9.373,99 millones de pesetas.

Según los datos aportados por la Comisión de la U.E., España puede recibir con cargo a este programa 50,2 millones de Ecus.

Se adjunta en la distribución de las ayudas por Comunidades Autónomas, en el cuadro n.º 35.

1.14. Frutas y hortalizas transformadas

El análisis se realiza para aquellos productos que se pueden beneficiar de las ayudas a la producción en el marco de los Reglamentos de la U.E.

1.14.1. Producción, consumo y precios

Mientras que la superficie dedicada a tomates para conserva experimenta un descenso del 1,2% respecto a 1996, la producción registra una caída del 21,8%. La superficie cosechada ha sido de

Cuadro 35

RESUMEN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LAS AYUDAS A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LAS OPFH (1997)

CC.AA.	N.PO	VPC-OTAS. (*)	AYUDA-PTS
ANDALUCÍA	38	101.899.592.048	2.515.660.115
ARAGÓN	11	8.886.934.228	135.583.055
BALEARES	1	2.035.954.880	15.578.140
CANARIAS	23	27.274.367.190	950.488.465
CASTILLA-LEÓN	0	433.316.245	0
CATALUÑA	35	19.859.891.677	385.949.894
EXTREMADURA	8	10.948.391.061	161.293.264
LA RIOJA	3	1.261.670.898	45.008.669
MURCIA	22	19.003.981.825	518.954.945
NAVARRA	0	1.308.636.210	0
C. VALENCIANA	54	52.723.112.133	1.356.778.842
NACIONALES	62	106.032.595.191	3.288.695.812
OP SIN PROGRAMAS	0	20.623.406.481	0
TOTAL	257	372.291.850.067	9.373.991.201

(*) VPC = Valor de la producción comercializada por las OPs.

21.100 Ha y el volumen de cosecha de 981.000 Tm.

En melocotón, la absorción de materia prima por la industria conservera aumenta un 32,9% respecto a 1996, influenciada en parte por la mayor producción de fruta y la menor competencia en los mercados internacionales de productos elaborados a base de melocotón y por la disminución de la producción en países competidores como Grecia e Italia.

La cosecha de peras con un nivel de producción superior al normal y la falta de una demanda adecuada en fresco, ha hecho que el consumo indus-

trial de peras Williams se haya visto favorecido por tercer año consecutivo, aumentando la materia prima transformada en un 22,9% en relación al año anterior.

Sobre la actividad industrial de frutas destinadas a pasificación, cabe resaltar su reducido nivel de producción. Las variaciones más significativas las presentan los higos secos y las ciruelas pasas de Ente con aumentos de producción del 42,2% y del 42,0% respectivamente, en relación a la campaña precedente. Las uvas pasas Moscatel, dada la buena aceptación para consumo directo en fresco, apenas experimentan cambios.